



(04 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:



De 7



(04 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

“Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación...”

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No 957 de 2025, establece:

“PARÁGRAFO 2. “... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo...”

Que mediante Resolución número 214 del 01 de junio del 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la secretaría de planeación departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A.I), adicionando recursos, contracreditando, acreditando y modificando la denominación los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR ADICIÓN

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 27 394.763 529,00
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 27 394 763 529,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 27 394.763 529,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 27 394.763 529,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A	S G P EDUCACIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 21 609 567 717,15



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO		
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 21 609 567 717,15
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON FUNCIONES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES Y CUIDADORES PARA RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3 037 021 632,85
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		\$ 3 037 021 632,85
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S.G.P EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2 748.174 179,00
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		\$ 2 748 174 179,00

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,298,668,800 78
DIMENSION	SOCIAL		566,930,819.12
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		566,930,819.12
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR		566,930,819 12



Handwritten marks and signature



(04 JUN. 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE NAZARET, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-POB. VULNERABLE RB	566,930,819.12
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		566,930,819.12
DIMENSION	ECONÓMICA		130,000,000 00
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		130,000,000 00
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		130,000,000 00
PROYECTO	APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA FERIA ARTESANAL, GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE LOS QUINCE (15) PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	130,000,000 00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		130,000,000 00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		601,737,981.66
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		601,737,981.66
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		601,737,981.66
PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	116,660,737 00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		116,660,737 00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		485,077,244 66



(**04 JUN 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	ADQUISICIÓN , IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE DOCUMENTAL, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	485,077,244 66
PRODUCTO	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		485,077,244 66

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 1.298 668 800,78
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 566.930 819,12
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		\$ 566 930 819,12
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR		\$ 566.930 819,12
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE NAZARET, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-POB. VULNERABLE RB	\$ 566 930 819,12
PRODUCTO	CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR AMPLIADOS		\$ 566 930.819,12
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 130 000 000,00
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		\$ 130.000 000,00
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		\$ 130 000 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESARIAL MEDIANTE UN EVENTO DE PROMOCIÓN PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 118 840 000,00



(04 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL		\$ 118 840 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESARIAL MEDIANTE UN EVENTO DE PROMOCIÓN PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 11 160 000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS TURÍSTICOS		\$ 11 160 000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 601 737 981,66
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 601 737 981,66
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 116.660 737,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD TERRESTRE DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	\$ 30 875 003,67
PRODUCTO	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIAL		\$ 30 875 003,67
PROYECTO	APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL MONITOREO DE PUNTOS CRÍTICOS Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	\$ 85.785 733,33
PRODUCTO	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIAL		\$ 85 785 733,33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 485.077.244,66
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 485 077 244,66
PRODUCTO	SEDES DOTADAS		\$ 485 077 244,66



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO

Nombre de proyecto a corregir

Código BPIN	Proyecto
202500000034395	Fortalecer la gobernanza territorial de la ciencia, tecnología e innovación en el departamento del putumayo mediante el aprovechamiento de las capacidades institucionales, públicas y privadas, para la consolidación del ecosistema estratégico departamental.

Nombre correcto del proyecto

Código BPIN	Proyecto
202500000034395	Fortalecimiento de la gobernanza territorial de la ciencia, tecnología e innovación en el departamento del Putumayo

Que el artículo 54 del decreto 419 del 26 diciembre de 2025, en concordancia con el mismo artículo de la ordenanza 957 del 14 de noviembre de 2025, establece:

“Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector de educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencias Nacionales que designe el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierre de la vigencia 2025 no se hayan comprometido; como también para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre los documentos de distribución del sistema general de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2026”

Que el numeral 51 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, determina como atribuciones de los gobernadores, entre otras la siguiente:

“51. Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez el ejecutivo los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo”

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos y de igual manera la Profesional Especializado de Contabilidad expidió la certificación de los recursos disponibles objeto de la presente adición presupuestal



Handwritten signature



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$27.394.763.529.00)** Moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
INGRESOS	27,394,763,529 00
INGRESOS CORRIENTES	27,394,763,529 00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,394,763,529.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,394,763,529 00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	27,394,763,529 00
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	27,394,763,529 00
PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	27,394,763,529.00
Prestación de Servicios	27,394,763,529.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos de que trata el artículo primero adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$27.394.763.529.00)** Moneda legal colombiana, así

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		27,394,763,529 00
DIMENSION	SOCIAL		27,394,763,529 00
SECTOR	EDUCACIÓN		27,394,763,529.00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		27,394,763,529 00



(04 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	S G P EDUCACIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21,609,567,717 15
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		21,609,567,717.15
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON FUNCIONES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES Y CUIDADORES PARA RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G P. EDUCACIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,037,021,632 85
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		3,037,021,632.85
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S.G P EDUCACIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,748,174,179.00
PRODUCTO	SERVICIO EDUCATIVO		2,748,174,179 00

ARTICULO TERCERO – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.298.668.800.78)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,298,668,800 78
DIMENSION	SOCIAL		566,930,819 12
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		566,930,819.12

Am



(04 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR		566,930,819.12
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE NAZARET, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-POB VULNERABLE RB	566,930,819.12
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		566,930,819.12
DIMENSION	ECONÓMICA		130,000,000.00
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		130,000,000.00
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		130,000,000.00
PROYECTO	APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA FERIA ARTESANAL, GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE LOS QUINCE (15) PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	130,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		130,000,000.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		601,737,981.66
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		601,737,981.66
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		601,737,981.66
PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	116,660,737.00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		116,660,737.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		485,077,244.66



(04 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	ADQUISICIÓN , IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE DOCUMENTAL, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	485,077,244.66
PRODUCTO	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		485,077,244.66

ARTICULO CUARTO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.298.668.800.78)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,298,668,800.78
DIMENSION	SOCIAL		566,930,819.12
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		566,930,819.12
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR		566,930,819.12
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE NAZARET, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-POB VULNERABLE RB	566,930,819.12
PRODUCTO	CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR AMPLIADOS		566,930,819.12
DIMENSION	ECONÓMICA		130,000,000.00
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		130,000,000.00
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		130,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESARIAL MEDIANTE UN EVENTO DE PROMOCIÓN PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	118,840,000.00



(04 JUN 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL		118,840,000 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO Y EMPRESARIAL MEDIANTE UN EVENTO DE PROMOCIÓN PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	11,160,000 00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS TURÍSTICOS		11,160,000.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		601,737,981 66
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		601,737,981 66
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		116,660,737 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD TERRESTRE DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	30,875,003 67
PRODUCTO	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIAL		30,875,003 67
PROYECTO	APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL MONITOREO DE PUNTOS CRÍTICOS Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	85,785,733 33
PRODUCTO	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIAL		85,785,733 33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		485,077,244 66
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD	485,077,244 66
PRODUCTO	SEDES DOTADAS		485,077,244 66



(**04 JUN 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS y MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ARTÍCULO QUINTO. – Modifíquese la denominación del proyecto con registro BPIN 202500000034395 - *Fortalecer la gobernanza territorial de la ciencia, tecnología e innovación en el departamento del putumayo mediante el aprovechamiento de las capacidades institucionales, públicas y privadas, para la consolidación del ecosistema estratégico departamental*, la cual quedará así.

Código BPIN	Proyecto
202500000034395	Fortalecimiento de la gobernanza territorial de la ciencia, tecnología e innovación en el departamento del Putumayo.

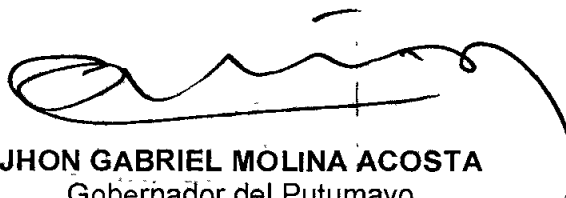
ARTÍCULO SEXTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

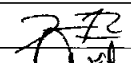

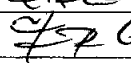
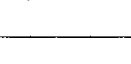
ARTICULO SÉPTIMO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto

ARTICULO OCTAVO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 04 JUN 2026


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Putumayo

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Tecnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado	Secretana de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauncio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Ins Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	



10

11

12